

DECRETO EXENTO N° 3.548 /
RETIRO

22 DIC. 2011

VISTOS:

1. EL DFL N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Decreto Exento N° 1986 de fecha 18/07/2011 que aprueba Convenio Promoción de Salud año 2011
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.883 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar en forma directa los recursos para mejor funcionamiento de las actividades de promoción de salud del mes de diciembre.

DECRETO:

1.- Póngase fondos a disposición de los funcionarios que a continuación se señalan para la ejecución de las siguientes Actividades de Promoción:

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	C.I.	MONTO	ACTIVIDAD
JUAN CARLOS BRAVO	COORDINADOR SECTOR AMARILLO	12.183.419-7	150.000	RECUPERACION ESPACIOS LIBRES
ANA MARIA BUSTOS VILLEGAS	COORDINADOR SECTOR AZUL	12.966.741-9	150.000	RECUPERACION ESPACIOS LIBRES
MARIA LORENA TAPIA MUÑOZ	TENS CAMELIA	13.208.4305-1	100.000	TALLERES ESTILOS DE VIDA SALUDABLES TALLER DE DAMAS SANTA JUANITA
MARIA LORENA TAPIA MUÑOZ	TENS CAMELIA		100.000	TALLERES DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES TALLER DE DAMAS LA ALEGRIA DEL HOGAR
MAGALY ALVAREZ GONZALEZ	NUTRICIONISTA CESFAM	16.462.190-1	150.000	TALLER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GABRIELA MISTRAL

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR COMUNAL SALUD



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Jefe Unidad Control Interno
3. Archivo Promoción de Salud
4. Archivo CESFAM
PCC/GBT/DMT/MB/C/mbc